



DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO A+ Nº REF. 1400001563 QUE AMPLÍA EL CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/140/43100/48901 DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SECTORES COMERCIAL, HOTELERO Y HOSTELERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Comercio y Hostelería con objeto de poder atender eficientemente las necesidades de crédito que derivan de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para apoyar el funcionamiento de los sectores comercial, hotelero y hostelero correspondiente al año 2023 (en adelante CRS), aprobada por Decreto de 17 de abril de 2023 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

Vistas las bases 4.1. y 4.2. del Anexo CRS sobre el crédito inicialmente destinado a esta convocatoria en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/48901, 1.000.000 euros, y su posibilidad de ampliación hasta en 500.000 euros.

Visto que el documento A+ nº ref. 1400001563, por importe de 450.000 euros en la aplicación presupuestaria 001/140/43100/48901 "Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro", correspondiente a la mencionada CRS, ha sido informado de conformidad por Intervención Delegada en Economía, Innovación y Empleo.

En uso de las competencias atribuidas en los apartados 3º.1.9. y 3º.3.1 del Anexo del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo,

DISPONGO

Ampliar el crédito correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones para apoyar el funcionamiento de los sectores comercial, hotelero y hostelero correspondiente al año 2023 (número de expediente 165202300223), por importe de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 €) para la anualidad 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/140/43100/48901 "Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro" del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, conforme a lo establecido en la base 4.2 del anexo de la citada convocatoria.

Con esta ampliación, la cuantía total máxima asignada a la concesión de las subvenciones para esta convocatoria para la anualidad 2023 asciende a un millón cuatrocientos cincuenta mil euros (1.450.000 €).

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Miguel Ángel Redondo Rodríguez

